



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
 18 DE JUNIO DE 2025
 CITACIÓN 16-2025



El 18 de junio de 2025, siendo las 10:11 horas de la mañana, se reunió el Consejo de Facultad de Ingeniería, presidida por el señor Decano PhD. Fulgencio Vilcanqui Pérez y en calidad de Secretario Académico, el Mag. Saúl Moreano Carrasco. El secretario académico, el Mag. Saúl Moreano Carrasco, procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería, siendo la siguiente:

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
DECANO	PhD. Fulgencio Vilcanqui Pérez	Presente
DOCENTES PRINCIPALES	Dra. Guadalupe Chaquilla Quilca	Ausente
	Dr. Juan Silver Barreto Carbajal	Presente
	Dra. Cándida López Loayza	Presente
DOCENTES ASOCIADOS		
DOCENTES AUXILIARES	Dr. Anderson Núñez Fernández	Presente
	Dr. German Espinoza Rivas (accessitario)	Ausente
ESTUDIANTES	Miriam Flor López Aguilar	Presente
	David Junior Sánchez Sulcahuaman	Ausente
	Abel Rivas Serrano	Ausente

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano inicio la sesión, se dio lugar a lo siguiente:

CUESTIÓN PREVIA

Señor Decano: se realiza la sesión, para dar conformidad a la ley N° 32171 y en consideración a los lineamientos establecidos por la UNAMBA

Secretario académico: da lectura del Acta de sesión extraordinaria, citación N° 14 de fecha 05 de junio de 2025 (sin observaciones).

APROBADO

ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

I. AGENDA 01: INFORME DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES LEY 32171
 Informe N° 002-2025

Señor Decano: menciona que, se incorpora a la sesión el estudiante David Sánchez a horas 10:24 de la mañana del presente.

Secretario Académico: Resalta, que el proceso de nombramiento debió darse en principio por la necesidad de los departamentos, y el consejo de facultad, ser facultado a conformar una comisión. Así mismo, indica que la toma de decisión debe ser amparado en la ley para evitar observaciones con otras oficinas de control.

Dr. Silver: considera que, en los lineamientos establecidos por la UNAMBA, se observan requisitos sesgados y que no genera oportunidades. Por lo cual se merece una revisión.

Dr. Anderson: menciona que, en los lineamientos se a incorporado requisitos adicionales que señala la ley 32171, para el proceso de nombramiento, los cuales fueron aprobados en Consejo Universitario. Además, considera que es posible que el Consejo de facultad puede emitir una carta dirigida al VRAC haciendo de conocimiento los 11 expedientes no admitidos.

Señor Decano: confirma estar de acuerdo con dirigir una carta al VRAC, respecto de los postulantes no admitidos. Por lo tanto, los miembros presentes toman como **acuerdo:** DIRIGIR UNA CARTA AL VRAC INDICANDO QUE NO EXISTEN POSTULANTES ADMITIDOS EN EL INFOMRE 002-2025 DE LA COMISIÓN REVISORA Y VERIFICADORA. (APROBADO).

RESPECTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNAMBA:

Dra. Cándida: comenta que, el consejo de facultad no puede eximirse, debido a que existen requisitos que no considera la ley, respecto a los lineamientos que fueron aprobados en C.U., por lo tanto, se recomienda que ello sea considerado en un párrafo de la carta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

II. AGENDA 02: INTERCAMBIO DE PLAZA DE DOCENTES INGENIERÍA CIVIL TAMBOBAMBA E INGENIERÍA CIVIL ABANCAY

Secretario Académico: procede a dar lectura de la Carta N° 0111-2025-D-DAI-FI y Carta N° 224-2025-D-EAPIC-FI-UNAMBA

[Signature]
 01341028 46358121

[Signature]
 43418034

[Signature]
 01322860



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
18 DE JUNIO DE 2025
CITACIÓN 16-2025



Señor Decano: informa respecto de la cantidad de los docentes nombrados y plazas vacantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – filial Abancay.

Estudiante David: indica que hubo una reunión el día 17 de junio del presente, en el cual se explicó respecto las preocupaciones y problemáticas que existen en la Escuela profesional de Ingeniería Civil y la necesidad de tener docentes ordinarios, para ampliar los estándares de investigación y demás.

Dr. Silver: no existe nómina para docentes ordinarios auxiliares y asociados, propios para la EAPIC sede Abancay.

Dr. Anderson: Se debe solicitar plazas para docentes, previo a ello, solicitar opinión de OPP y RR.HH. para la viabilidad de dichas plazas.

Dr. Silver: hace constar que se debe ampliar la nómina de plazas para docentes auxiliares y asociados para la Escuela de Ingeniería Civil y Ciencias Básicas que carecen de docentes.

ACUERDO: Viabilizar el intercambio entre:

- EAPIC sede Abancay a EAPIC sede Tambobamba de 01 plaza para Docente Principal.
- EAPIC sede Tambobamba a EAPIC sede Abancay de 02 plazas para Docente auxiliar.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

III. AGENDA 03: APROBACIÓN DE PLAZAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2025

Secretario Académico: procede a dar lectura de la, Carta N° 100-2025-D-DAIS-UNAMBA, Carta N° 113-2025-D-DAI-FI y Carta N° 116-2025-D-DAI-FI, ante ello, los miembros del consejo acuerdan lo siguiente:

- ✓ Dpto. Acad. de Informática y Sistemas (Aprobado)
- ✓ Dpto. Acad. de Ciencias y Tecnologías Agroindustriales (queda pendiente para sesión continuada).
- ✓ Dpto. Acad. de Ciencias básicas (Observado por existir duplicidad en las plazas y no tener visto bueno de las direcciones de las diferentes escuelas profesionales).
- ✓ Dpto. Acad. de Ingeniería (Aprobado)

Secretario Académico: procede a dar lectura de la Carta N° 018-2025

Acuerdo: PROPONER estandarizar los requisitos del perfil para los postulantes a nombramiento (título profesional, grado académico y otros).

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las trece horas de la tarde, se da un cuarto intermedio de la sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad. Programándose sesión continuada: para el día jueves 19 de junio del presente para las 10 horas de la mañana.

SE INICIA LA SESIÓN CONTINUADA: El 19 de junio de 2025, siendo las diez horas con quince minutos de la mañana, se acordó la incorporación de dos plazas para el Proceso de Nombramiento para la EAPIC; además, el Dr. Silver presenta la Carta N° 105-2025-D. Dpto. ACyTA-FI-UNAMBA, mediante el cual comunica el acuerdo del Pleno de Docentes plasmado en Acta de reunión en la que se decidió NO convocar a concurso de plazas de nombramiento a docentes auxiliares.

APROBADO

SE CIERRA LA SESIÓN: siendo las diez horas con treinta y cinco minutos de la mañana del diecinueve de junio del dos mil veinticinco.

01341028

46358121

43418034

01322860